

MARTES, 2 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 103

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2015-7453 *Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas durante el primer proceso selectivo de las bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del Programa de Apoyo a la Internacionalización Innpulsa Internacional 2014 - Ferias/Congresos Internacionales con Expositor y Homologaciones/Certificaciones Internacionales.*

Una vez resuelta la convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del primer proceso selectivo por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN) y siguiendo los principios del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas. En consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN) según establecen las bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del programa de apoyo a la internacionalización "Innpulsa Internacional" 2014 - Ferias/Congresos Internacionales con Expositor y Homologaciones/Certificaciones Internacionales, publicadas en la web de SODERCAN con fecha 23 de junio de 2014 y anunciada su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 30 de junio de 2014.

— Primer proceso selectivo: Desde el día siguiente a su publicación en la web de SODERCAN hasta las 14:00 horas del 15 de julio de 2014.

— Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.740.14.

— Finalidad: El programa está dirigido a Empresas, Asociaciones, Agrupaciones de Empresas o Consorcios de Exportación de la CCAA de Cantabria, que dispongan de una estrategia de internacionalización y quieran implementarla en uno o varios mercados exteriores.

MARTES, 2 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 103

Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO	DNI/CIF	IMPORTE €
ARTPAPEL	J39677810	3.322,85
HERGOM	A39015839	20.000
FORAMEN	B39308416	3.880
FORAMEN	B39308416	3.402,46
METCOEX	B39602776	3.338,50
PERIANES Y MARIN	B39788997	4.257,49
BATH	B39541099	20.000
CHULOO'S	B39701420	5.311,85
3L INTERNACIONAL	A39031620	20.000
FUSHIMA	B39617683	4.605,50
FUSHIMA	B39617683	4.102,48
PANACOR	B39588017	20.000
SAINT GOBAIN PAM	A28143014	20.000

Las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas que sean de cuantía inferior a 3000 euros serán publicadas con expresión del importe y su correspondiente beneficiario, en la página web de SODERCAN, S. A.

Santander, 4 de mayo de 2015.

El director de Servicios Centrales, Financiero, Empresas Participadas,
Desarrollo Internacional y Captación de Inversiones,
Pedro Fernández González.

El director de Innovación, Proyectos Estratégicos y Creación de Empresas,
Ángel Pedraja Terán.

2015/7453

CVE-2015-7453